Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy
Tel.:0516 – 255604 Cordillera Paraguay.

RESOLUCIÓN Nº 58/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: CONSULTORA SAN MIGUEL CON RUC Nº 422628-3 DEL REPRESENTANTE LEGAL SR. CRISTINO JARA LOPEZ AL LLAMADO DE REFERENCIA: "CONSTRUCCION DE VEREDA CALLE: 21 DE DICIEMBRE IDE N°.: 368811 A REALIZARSE SEGÚN PLANO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL DISTRITO DE MBOCAYATY DEL YHAGUY" PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION: DIRECTA.-

Mbocayaty del Yhaguy, 22 de AGOSTO de 2019.-

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha 11 de septiembre de 2019 y todos los antecedentes del llamado a CONTRATACION DIRECTA para la "CONSTRUCCION DE VEREDA CALLE: 21 DE DICIEMBRE"

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

Firma: CONSULTORA SAN MIGUEL cuya oferta asciende a Gs: 168.000.000.-

Firma: E.C.I EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS cuya oferta asciende a Gs: 138.617.000.-

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: CONSULTORA SAN MIGUEL, ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD MBOCAYATY DEL YHAGUY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: CONSULTORA SAN MIGUEL por la suma de Gs 168.000.000 (ciento sesenta y ocho millones) IVA INCLUIDOS para la "CONSTRUCCION DE VEREDA CALLE: 21 DE DICIEMBRE" conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Leticia Ríos Jacinto
Secretaria General

Jacinto Gonzalez Cantero
Intendente Municipal